

Informe Financiero

Proyecto de ley que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile. Mensaje N° 057-360

I. Antecedentes

El proyecto de ley en comento crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile, cuyos recursos se aplicarán al financiamiento de proyectos y obras de inversión destinadas al desarrollo de las comunas mineras de acuerdo a lo establecido en el referido proyecto de ley.

En particular, el mencionado proyecto de ley define las comunas susceptibles de acceder a este beneficio, el criterio de distribución, operación y otras condiciones generales de funcionamiento del referido Fondo. Establece, asimismo, la posibilidad de destinar recursos de éste para el fortalecimiento de las capacidades de los municipios para la generación de planes y carteras para ser presentados al mencionado Fondo, así como normas relativas a la evaluación técnica económica de los proyectos participantes.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El proyecto de ley implica un gasto fiscal global para la constitución de este Fondo ascendente al equivalente a **US\$225.450.000** (doscientos veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el cual se aportará anualmente en razón de **US\$16.700.000** (dieciséis millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a partir del año 2013 hasta el año 2025 inclusive. Durante 2012, el aporte ascenderá al equivalente a **US\$8.350.000** (ocho millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el cual se financiará con cargo a la partida Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.



Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos: *PR*

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: *PR*

Visación División de Finanzas Públicas: *PR*

